

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

Informe Preliminar de Rendición de Cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



EL NUEVO
ECUADOR

Centro de Inteligencia Estratégica

Datos Generales de la Institución

Nombre de la Institución:	Centro de Inteligencia Estratégica-CIES
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Cumbayá
Dirección:	Eloy Alfaro S/N y Río Santiago
Correo electrónico:	ciudadania@cies.gob.ec
Página web:	www.cies.gob.ec
Teléfonos:	(+593) 3827800
RUC:	1768191110001

Contenido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	5
1. Presentación	5
2. Marco Normativo	6
De la Rendición de Cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	6
De la Gestión de Inteligencia	7
3. Marco Conceptual	7
4. Clasificación de la Información de los Organismos de Seguridad	10
5. Sistema Nacional de Inteligencia	10
6. Articulación Interinstitucional	11
7. Ciclo de Producción de Inteligencia Estratégica	13
8. Plan Nacional de Inteligencia	14
Estudio anual de tendencias globales, amenazas, riesgos y oportunidades	14
Plan de Búsqueda	15
Ámbitos de análisis estratégico	15
9. Producción de Inteligencia y Contrainteligencia	16
10. Ciberinteligencia	17
11. Cooperación Internacional	18
12. Fortalecimiento de las capacidades técnicas especializadas del talento humano	23
Acuerdos y Convenios Institucionales	24
13. Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas	24
14. Gestión Administrativa, Financiera y Talento Humano	24
Cumplimiento de la Ejecución Programática	24
Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria	25
Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	26
Enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes:	26
Cumplimiento de Políticas de Igualdad e Inclusión Social	27
Incorporación de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado	29
Cumplimiento de metas de Plan Nacional de Seguridad Integral	29
Cumplimiento de metas de Plan Estratégico Institucional	30

Cultura de Inteligencia.....	31
Fortalecimiento de las capacidades del talento humano a nivel administrativo.....	32
Políticas Institucionales	32
Reformas Normativas.....	33
16. Resumen de aspectos relevantes período 2023	35

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

1. Presentación

La Constitución de la República garantiza a todas las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, entre otros derechos, a la seguridad humana (CRE art. 393). Un concepto que debe basarse en la plena comprensión del derecho fundamental a la seguridad, entendido como aquel que le corresponde a toda persona y colectivos para exigir al Estado que es responsable de su pleno ejercicio, diligencia en la anticipación y prevención de graves riesgos y amenazas para sus derechos, tanto de origen natural como antrópicos y a que intervenga eficazmente en el caso de que los riesgos y amenazas se materialicen.

Asimismo, la Constitución establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: garantizar y defender la soberanía nacional; garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción (CRE art. 3 num. 3 y 8); además, determina que son atribuciones y deberes del Presidente de la República, entre otros: velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional (CRE art. 147 num. 16 y 17).

La Ley de Seguridad Pública y del Estado, tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado, garantizar el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir; asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas. También determina la conformación del sistema de seguridad y establece las funciones, responsabilidades y procedimientos de los órganos ejecutores, de coordinación, apoyo técnico y asesoría; así como, determina la definición, declaratoria, notificación y los casos de los estados de excepción.

El Consejo de Seguridad Pública y del Estado es el principal organismo de control y gestión de crisis, responsable de asesorar al Presidente sobre políticas, planes y estrategias de Estado para asuntos de seguridad pública y para la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que atenten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado (Ley SPE art. <17).

La seguridad ha sufrido una evolución ya que además del tradicional enfoque político y militar, se han incluido asuntos económicos, sociales, culturales y ambientales como temas importantes que pueden afectar la supervivencia de los individuos, de los Estados y de la humanidad.

La seguridad está permanentemente amenazada, por actores, riesgos o hechos que afectan la normal convivencia de la sociedad, mediante acciones físicas cibernéticas, de la naturaleza o el accionar violento de actores hostiles, con consecuencias graves para los ciudadanos.

La sociedad ecuatoriana demanda un sistema de inteligencia estratégica profesional, altamente especializado, ético, transparente, eficiente, eficaz y efectivo, capaz de afrontar los nuevos retos y desafíos del actual entorno estratégico, que permita garantizar la seguridad integral, previniendo y anticipando los riesgos y amenazas de todo orden, en el marco de los derechos y deberes de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, regidos por los principios de control y pleno sometimiento al ordenamiento jurídico.

En ese contexto, el Sistema Nacional de Inteligencia es el instrumento especializado para prevenir,

anticipar y garantizar la seguridad pública y del Estado, el mantenimiento de la integridad y su independencia; el estado de derechos y justicia, sus instituciones, la prevención del crimen organizado y el terrorismo. Bajo la dirección del Gobierno, apoyadas por los ciudadanos y complementadas por las demás instituciones de seguridad del Estado, el sistema de inteligencia estará en capacidad de afrontar una adaptación y transformación permanente, que le permita hacer frente a múltiples amenazas, riesgos y desafíos.

El Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) es el ente rector del Sistema Nacional de Inteligencia, cuya misión es la obtención, sistematización, análisis y difusión oportuna de inteligencia para alertar y asesorar de manera oportuna en la toma de decisiones en el más alto nivel, buscando prevenir, anticipar, evitar o desactivar los riesgos y amenazas que afecten a la seguridad integral e identificar oportunidades para asegurar las mejores condiciones de gobernabilidad y estabilidad interna y su posicionamiento estratégico en el entorno regional y mundial.

2. Marco Normativo

De la Rendición de Cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, prevé entre los deberes y atribuciones asignados al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la siguiente: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”*

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que a participación en los niveles de gobierno se ejerce para *“(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

La rendición de cuentas -de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCS)-, está consagrada como un derecho ciudadano, en virtud de lo cual la ciudadanía podrá *“(...) solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social (...)”*.

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

El artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que: *“El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libre a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social”*;

El literal c) del artículo 7 del Reglamento para la Rendición de Cuentas establece como parte de los deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas entre otros el siguiente *“(...) Elaborar informe preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que se deben rendir cuentas”*.

De la Gestión de Inteligencia

El sector de inteligencia, articula sus acciones dentro del marco legal y de planificación vigente, cuya misión, atribuciones y regulaciones están enmarcadas en los principios constitucionales del Ecuador.

El artículo 3 de la Constitución de la República, establece el marco normativo que regula la actuación del Estado y señala entre sus deberes primordiales *“garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”*. Así también, en su artículo 147, atribuye a la Función Ejecutiva el *“velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional”*.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1768 de 8 de junio de 2009, el Presidente Constitucional de la República crea la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN), institución encargada según el Art. 5 de *“planificar, coordinar, supervisar, controlar y ejecutar las acciones de inteligencia a nivel estratégico y operacional de los niveles de Coordinación Política y Técnico Operativo que se conforman por el subsistema de Inteligencia militar, el subsistema de inteligencia policial; Unidad de Gestión de Seguridad Interna de la Presidencia de la República; y otras fuentes de inteligencia que se crearen en el futuro”*.

En el año 2009, el Estado a través del Poder Ejecutivo envió el Proyecto de Ley de Seguridad Pública y del Estado, a la Asamblea Nacional, mismo que fue aprobado con fecha 28 de septiembre de 2009, en cuyo Capítulo Cuarto (artículos del 13 y 22) se crea y regula a la Secretaría Nacional de Inteligencia (actual Centro de Inteligencia Estratégica -CIES) como el ente responsable del Sistema Nacional de Inteligencia.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 062 de 5 de agosto de 2013, se cambia de denominación de Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN) a Secretaría de Inteligencia (SIN).

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 526 de 21 de septiembre de 2018, se crea el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), como el Ente Rector del Sistema Nacional de Inteligencia.

Es importante mencionar que en la Primera Disposición General del Decreto Ejecutivo Nro. 526, indica que en toda la normativa legal vigente en la cual se haga referencia a la “Secretaría Nacional de Inteligencia” o “Secretaría de Inteligencia” léase, como “Centro de Inteligencia Estratégica”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 106 de 02 de febrero de 2024, el Presidente Constitucional de la República Daniel Noboa Azín, designa al Sr. Michele Sensi Contugi Ycaza como Director General del Centro de Inteligencia Estratégica.

En concordancia con el marco normativo antes descrito, el Centro de Inteligencia Estratégica, pone a consideración de la ciudadanía, el presente Informe Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

3. Marco Conceptual

La seguridad es uno de los fines fundamentales de la función del Estado. Al ser la inteligencia un medio, entre otros que busca solventar este fin, resulta primordial tener claros los objetivos y el funcionamiento que tiene la inteligencia a la hora de ser aplicada; sin embargo, en el caso ecuatoriano es evidente un

serio déficit en la comprensión de su significado por parte de la opinión pública, actores políticos y los medios de comunicación.

El artículo 14, de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, define a la inteligencia como una actividad consistente en la obtención, sistematización y análisis de la información específica referida a las amenazas, riesgos y conflictos que afecten a la seguridad integral. La información de inteligencia es sustancial para la toma de decisiones en materia de seguridad.

El artículo antes mencionado define a la contrainteligencia como una actividad de inteligencia que se realiza con el propósito de evitar o contrarrestar la efectividad de las operaciones de inteligencia que representan amenazas o riesgos para la seguridad.

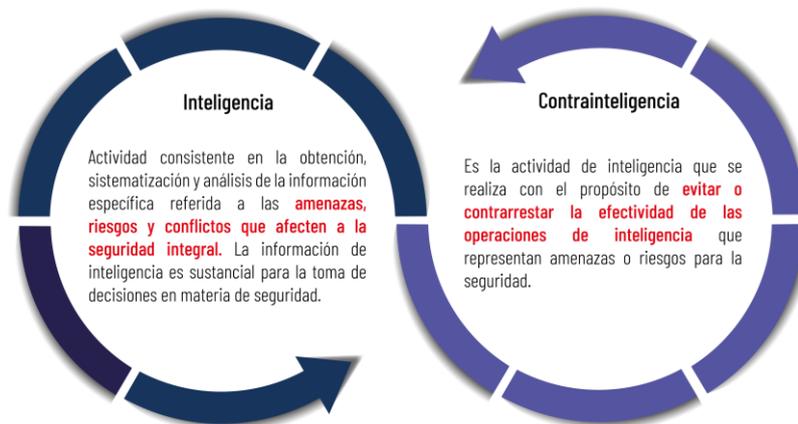


Ilustración 1 Conceptos de Inteligencia y Contrainteligencia
Fuente: Ley de Seguridad Pública y del Estado

En materia de seguridad nacional, los países orientan su inteligencia estratégica en la valoración de hipótesis y la construcción de análisis para anticiparse a riesgos y amenazas que atentan contra los elementos estructurales del Estado; para combatir el crimen transnacional o el terrorismo, los atentados contra la salud pública, los recursos naturales, el medio ambiente, la economía, los medios de producción, la autonomía e independencia, la soberanía, la integridad del territorio, la identidad como país, su población, la estabilidad, seguridad y la defensa nacional que permitan identificar y explotar oportunidades para salvaguardar los secretos y los intereses del Estado como una nación estable y segura.

En este contexto, la inteligencia estratégica es el proceso por el cual información importante para la seguridad nacional, es solicitada, recolectada, analizada y provista a decisores del nivel político y político estratégico.

La inteligencia, en sus diferentes niveles (estratégica, operacional o táctica) busca reducir las sorpresas, mediante el seguimiento de la evolución de actores, acontecimientos y tendencias que puedan representar un riesgo o una amenaza de un contexto determinado.

La inteligencia estratégica tiene dos campos de ocupación:

1. Sirve como advertencia para alertar al Estado sobre la posible materialización de amenazas internas; externas y la injerencia de otras naciones; y,
2. Como base fundamental en la toma de decisiones políticas al más alto nivel de gobierno y para la protección de la estabilidad, la seguridad y la defensa del Estado.

La inteligencia estratégica recibe la influencia de distintas disciplinas académicas, como la política, la economía, las finanzas, la administración, relaciones internacionales, informática e, incluso, la ingeniería. Adicionalmente, existe diferentes herramientas asociadas, como la vigilancia tecnológica, la inteligencia competitiva, la planificación y prospectiva estratégica y la gestión del conocimiento.

Esta nueva estructura de inteligencia en el Ecuador se orienta hacia un nivel estratégico, que alerte y asesore al más alto nivel estatal en la toma de decisiones, para incidir en la formulación de políticas públicas que conduzcan las acciones estatales hacia escenarios favorables, alertando de forma oportuna ante amenazas y riesgos que puedan afectar a la seguridad integral del Estado.

Niveles de Inteligencia según su función:

La función de inteligencia es siempre la misma acciona en diferentes niveles de acuerdo a su función. La inteligencia estratégica, operacional y táctica, se diferencian entre sí, principalmente por el horizonte de tiempo y espacio utilizado; sin embargo, siempre enfocadas en disminuir la incertidumbre buscando efectividad, veracidad y oportunidad.

A continuación, se presentan los niveles de la inteligencia según su función.

- **Nivel Prospectivo:** Inicia desde la inteligencia estratégica y determina de modo anticipado la evolución de una situación, sus posibilidades y probabilidades de actuación, con el fin de reducir la incertidumbre por el futuro en entornos complejos y de inestabilidad.
- **Nivel Estratégico:** Facilita la definición de los objetivos de la política y los planes generales de un Estado.
- **Nivel Operacional:** Contribuye a la planificación y el diseño de acciones concretas que permitan lograr un objetivo de alcance limitado, subordinado a los grandes objetivos de la inteligencia estratégica.
- **Nivel Táctico:** Permite la organización y ejecución de acciones para el cumplimiento de una misión.

La inteligencia estratégica, cumple con la función de mirar al Estado Ecuatoriano y proyectarlo hacia el futuro, visualizando los objetivos a los que los decisores tienen que prestar atención.

NIVELES DE INTELIGENCIA SEGÚN SU FUNCIÓN

Determina de modo anticipado la evolución de una situación, sus posibilidades y probabilidades de actuación, con el fin de reducir la incertidumbre en entorno complejos y de inestabilidad.

Facilita la definición de los objetivos de la política y los planes generales de un Estado.

Acciones concretas que permitan alcanzar un objetivo de alcance limitado, subordinado a los grandes objetivos de la inteligencia estratégica.

Organización y ejecución de acciones para el cumplimiento de una misión.



Ilustración 2 Niveles de Inteligencia
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

4. Clasificación de la Información de los Organismos de Seguridad

El Art. 19 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado en su parte pertinente establece que, *“El Centro de Inteligencia Estratégica y los organismos de seguridad podrán clasificar la información resultante de las investigaciones o actividades que realicen, mediante resolución motivada de la máxima autoridad de la entidad respectiva...”*

Bajo el mismo contexto, el artículo 28 del Reglamento de citada ley, define que *“Los documentos producidos y procesados en el Centro de Inteligencia Estratégica y en los organismos integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia, así como la información resultante de las investigaciones, se clasificarán previa resolución motivada de la máxima autoridad de la entidad respectiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en los siguientes niveles: Reservado, Secreto y Secretísimo...”*

5. Sistema Nacional de Inteligencia

El Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, en su artículo 6, define al Sistema Nacional de Inteligencia como *“El conjunto de organismos de inteligencia independientes entre sí, funcionalmente coordinados y articulados por la Secretaría Nacional de Inteligencia, que ejecutan actividades específicas de inteligencia y contrainteligencia, para asesorar y proporcionar inteligencia estratégica a los niveles de conducción política del Estado, con el fin de garantizar la soberanía nacional, la seguridad pública y del Estado, el buen vivir y defender los intereses del Estado”*.

La misma norma, en su artículo 7, determina los organismos que componen el Sistema Nacional de Inteligencia (SIN), como se detalla a continuación:

- Centro de Inteligencia Estratégica (CIES)
- Subsistema de Inteligencia Militar – Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (G2)
- Subsistema de Inteligencia Policial – Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional (DGI)
- Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)
- Casa Militar Presidencial (CMP)
- Departamento de Inteligencia Tributaria del Servicio de Rentas Internas (SRI)
- Dirección Nacional de la Unidad de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)



Ilustración 3 - Sistema Nacional de Inteligencia
Fuente: Art. 7 Ley de Seguridad Pública y del Estado.

Estas instituciones tienen la responsabilidad de participar de manera activa para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia.

Los organismos del Sistema Nacional de Inteligencia, por sus ámbitos y competencias, son estamentos generadores naturales de información, conocimiento e inteligencia táctica, operacional y estratégica, que, de forma sinérgica mediante la rectoría del Centro de Inteligencia Estratégica, son responsables de asesorar en la toma de decisiones al más alto nivel.

6. Articulación Interinstitucional

El Centro de Inteligencia Estratégica, busca consolidar la institucionalidad del sector de inteligencia, bajo una rectoría civil con la corresponsabilidad y experticia de los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia y otras instituciones del Estado que aporten a la generación de Inteligencia

Estratégica en un escenario que mantenga los principios democráticos y garantice un estricto cumplimiento a los Derechos Humanos.

Para una articulación efectiva se deben establecer protocolos y directrices para la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia, y otras instituciones del Estado como se detalla a continuación:



Ilustración 4 - Articulación Interinstitucional

Fuente: Plan Estratégico Institucional

El Centro de Inteligencia Estratégica, bajo los principios de colaboración y coordinación, asesora en temas relacionados con inteligencia estratégica y contrainteligencia al Presidente de la República y al Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE).

De la misma manera, preside el Comité Nacional de Inteligencia, conforme lo establece el Art. 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, siendo la instancia en la que los subsistemas y agencias, proveen obligatoriamente información, inteligencia y contrainteligencia en forma oportuna y permanente, desde cada uno de sus ámbitos de acción, y coordinan e intercambian estos productos entre sí, en salvaguarda de los intereses y seguridad integral del Estado.

Cabe señalar, que la institución integra los siguientes espacios de coordinación interinstitucional, entre los que se destacan: el Gabinete Sectorial de Seguridad, el Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza, el Comité Nacional de Ciberseguridad, la Comisión Especial para el Control de la Minería, y otras Comisiones y Mesas Técnicas.

Así también, como parte del cumplimiento y aplicación de los procesos de transparencia de información establecidos por las instancias y normativa legal correspondientes, el Centro de Inteligencia, rinde cuentas ante la Contraloría General del Estado, y la Comisión Especializada de Soberanía Integración y Seguridad Integral del Estado.

Es preciso resaltar que el CIES articula y coordina el intercambio de información con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia, y con otros organismos del Estado; así como también, coordina relaciones con Organismos Homólogos de Inteligencia a nivel regional e internacional, con el fin fortalecer el intercambio de información, la cooperación y la implementación de buenas prácticas.

7. Ciclo de Producción de Inteligencia Estratégica

El Centro de Inteligencia Estratégica trabaja de manera conjunta y articulada con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia, y orienta sus esfuerzos a un enfoque integral en el estudio de fenómenos, problemas y amenazas, potenciando así su capacidad de generar inteligencia estratégica para el Estado desde una perspectiva multidimensional y multicausal.

El Ciclo de Producción de Inteligencia Estratégica, es el proceso mediante el cual, la información importante para la seguridad nacional es solicitada, recolectada, analizada y remitida para facilitar la toma de decisiones al nivel político y político estratégico.

A continuación, se presenta las etapas del Ciclo de Producción de Inteligencia Estratégica:

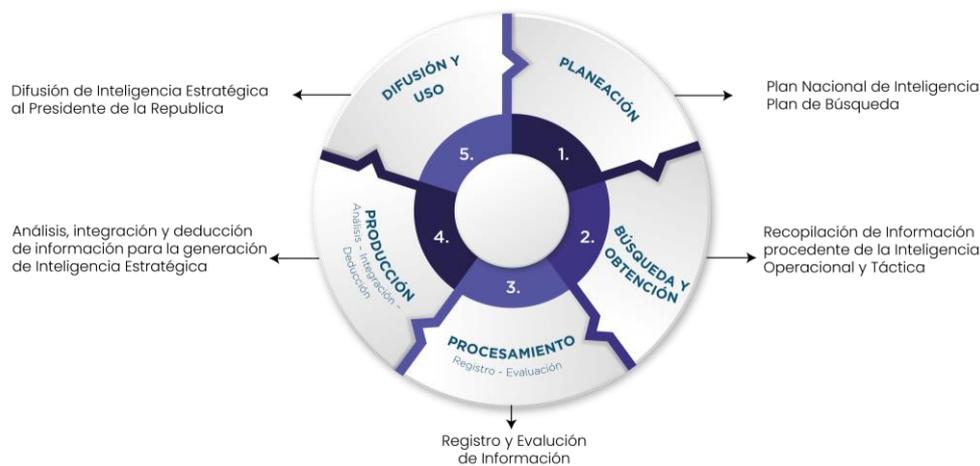


Ilustración 5 - Ciclo de Inteligencia
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

La generación de inteligencia estratégica busca reducir la incertidumbre, mediante el seguimiento de la evolución de acontecimientos y tendencias que puedan representar un riesgo o una amenaza en un contexto determinado.

A continuación, se definen las fases del ciclo de producción de inteligencia:

- **FASE DE PLANEACIÓN**, establece el direccionamiento para las posteriores fases que permitirán transformar los datos en información para conocimiento útil del Estado. Surge de los requerimientos y órdenes para la producción de Inteligencia, así como de la retroalimentación del análisis estratégico.
- **FASE DE BÚSQUEDA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN**, se realiza la recolección sistemática de información, mediante la explotación de fuentes abiertas y cerradas. En esa etapa del ciclo, la incertidumbre es alta, debido a la cantidad de datos, por lo que se requiere de un proceso de estructuración.
- **FASE DE PROCESAMIENTO**, se efectúa la organización, clasificación, valoración, registro y estructuración de la información, dentro de un ambiente amplio en el que está presente una

multitud de datos en forma no ordenada; esta etapa del ciclo es la que empieza a convertir a estos datos en información, para luego, a través del análisis, transformarla en un producto de inteligencia.

- **FASE DE PRODUCCIÓN**, se desarrolla un estudio especializado de la información procesada, a través de relacionamientos e inferencias que llevan a la interpretación, integración, formulación de hipótesis y construcción de escenarios, en los que se describe el comportamiento de los elementos que configuran una situación o fenómeno. En esta parte del ciclo es necesario recurrir al uso de modelos teóricos o matemáticos, así como herramientas informáticas que permitan el análisis de grandes cantidades de información.
- **FASE DE DIFUSIÓN Y USO**, en la cual se genera la comunicación pertinente, segura y oportuna de la Inteligencia. Tienen especial interés, las medidas de seguridad que se adopten para garantizar la compartimentación de la inteligencia producida.

8. Plan Nacional de Inteligencia

Mediante Oficio Nro. SENASEG-SENASEG-2023-26-OF, de fecha 29 de marzo de 2023, la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado remite a la Presidencia de la República el Plan Nacional de Inteligencia revisado y aprobado.

Una vez aprobado se generó una hoja de ruta para iniciar con el proceso de implementación y evaluación del PNI. Se determina avanzar con la implementación y fortalecimiento de un canal seguro para el intercambio de información y con el mecanismo de evaluación del Plan.

Durante los meses de marzo, abril y mayo de 2023, el Centro de Inteligencia mantuvo reuniones de trabajo con los Organismos del Sistema Nacional de Inteligencia (SNI), en las que se levantó información sobre capacidades, necesidades y proyectos en materia de inteligencia; también, se socializaron los indicadores que se encuentran establecidos dentro del Plan Nacional de Inteligencia y, se solicitó el aporte de información para elaborar las fichas de los indicadores.

Durante los meses de marzo y abril se generaron mesas de trabajo para iniciar con la implementación del PNI, para lo cual, se realizó la socialización de los indicadores a cada organismo del Sistema Nacional de Inteligencia, iniciando el levantamiento de las fichas de indicadores para el cumplimiento de los diferentes objetivos, según la competencia de cada institución.

Finalmente, se solicitó a los Organismos del SNI, la actualización o delegación de un responsable para la gestión y manejo del canal seguro para el intercambio de información. Se avanzó con las coordinaciones inherentes con cada Subsistema para implementar los lineamientos de este medio de intercambio y, fortalecer la articulación entre los miembros del SNI. *(El Plan Nacional de Inteligencia es un instrumento que se encuentra clasificado al nivel de SECRETO, conforme lo establece la Resolución Nro. CIES-DG-MSCY-S-002-2024)*

Estudio anual de tendencias globales, amenazas, riesgos y oportunidades

En el mes de febrero, se presentó un informe de tendencias globales, regionales y locales, construido con la colaboración de la Dirección de Obtención y Análisis de Inteligencia Estratégica.

Estos estudios, se actualizaron y complementaron a nivel interinstitucional y de manera participativa con el Ministerio de Defensa Nacional; se actualizaron las amenazas y riesgos, así como el levantamiento de vulnerabilidades con la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

En el marco de estos estudios y de los productos de inteligencia, generados por el Centro de Inteligencia Estratégica, se determinó calificar a la Minería Ilegal, al Narcotráfico, al Terrorismo y a la Corrupción como amenazas de Estado en el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE).

Plan de Búsqueda

El Centro de Inteligencia Estratégica durante el período del 2023, trabajó en el levantamiento y elaboración el Plan de Búsqueda de Información con el objetivo de mantener una planificación y un horizonte definido en la producción de inteligencia estratégica.

Para la elaboración del Plan de Búsqueda de Información, se realizó la priorización de riesgos, amenazas y el estudio de tendencias globales; esto, con el objetivo de generar una planificación que permita articular el esfuerzo de búsqueda de información, por parte del Sistema Nacional de Inteligencia, y presentar productos adecuados para asesorar en la toma de decisiones al más alto nivel.

Considerando que el PBI es un instrumento dinámico, se generan revisiones permanentes y actualizaciones según la coyuntura. Al ser el Plan de Búsqueda de Información un insumo que se desprende del Plan Nacional de Inteligencia, su contenido ha sido presentado a los Organismos y ha sido revisado con los coordinadores tanto del Subsistema de Inteligencia Militar como del Subsistema de Inteligencia Policial. Dentro de la fase de implementación del PNI, y de su Plan de Búsqueda, nos encontramos trabajando para generar el formato de este informe y validarlo con los Organismos.

Ámbitos de análisis estratégico

En función de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Inteligencia y de acuerdo al Plan de Búsqueda de Información, se ha concebido un Modelo de Gestión para el Sistema Nacional de Inteligencia, donde se priorizan y dividen los ámbitos de análisis y producción estratégica, y describen procesos y mecanismos de articulación.

El Centro de Inteligencia Estratégica trabaja de manera conjunta y articulada con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia, y a su vez orienta sus esfuerzos desde un enfoque integral en el estudio de fenómenos, problemas y amenazas, potenciando así su capacidad de generar inteligencia estratégica para el Estado **desde una perspectiva multidimensional y multicausal**.



Ilustración 6 - Ámbitos de Análisis Estratégico
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

9. Producción de Inteligencia y Contrainteligencia

Durante el año 2023, se han elaborado y difundido al nivel correspondiente informes coyunturales y de seguimiento, boletines de alerta, informes estratégicos, reportes de monitoreo, apreciaciones de inteligencia y demás productos requeridos por las autoridades o instituciones del Estado, para la toma de decisiones, sobre problemáticas, riesgos o amenazas que puedan afectar a la seguridad integral del Ecuador.

Para la elaboración de los informes solicitados, se realizó el ciclo de inteligencia que comprende las siguientes fases: planeación, búsqueda y obtención de información, procesamiento y análisis, en los respectivos ámbitos de análisis.

En este marco, se atendieron oportunamente los requerimientos por medio de canales de comunicación seguros y mediante el trámite formal pertinente o a través de exposiciones en mesas de trabajo debidamente coordinadas.

Conforme lo estipula el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, para la Gestión de Obtención y Análisis de Inteligencia Estratégica, se consideran los siguientes entregables: Boletines de Alerta, Requerimientos de Información, Informes Coyunturales, Informes de Seguimiento, Informes Estratégicos y Reportes de avances y gestión.

A través del proceso de planeación, búsqueda y procesamiento de información, conforme lo establece el Ciclo de Inteligencia, durante el 2023, se generaron un total de 5.734 productos de inteligencia y contrainteligencia, los mismos que han sido difundidos para la toma de decisiones al nivel político y político estratégico.



Ilustración 7 - Producción de Inteligencia y Contrainteligencia 2023
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

10. Ciberinteligencia

La Dirección de Ciberinteligencia desarrolla sus productos de inteligencia, realizando análisis de dos (2) fuentes principales, la primera es la información que proviene de los miembros del Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericana FOSII, por medio de la red TEZKA, y la segunda es la información de eventos o incidentes que se publican en fuentes abiertas de atacantes que se adjudican el aprovechamiento de vulnerabilidades o fallos de seguridad de la información, el monitoreo se lo realiza mediante la utilización de herramientas especializadas.

A continuación, se detallan los productos generados por el Centro de Inteligencia Estratégica, en el ámbito de la Ciberinteligencia:

PRODUCCIÓN 2023 CIBERINTELIGENCIA	
Informes de amenazas, riesgos y oportunidades en el ciberespacio	41
Boletín de alerta en el ciberespacio	185
Boletines de información cibernética	32
Apreciaciones de Ciberinteligencia	21
Informes de medios públicos y fuentes abiertas	298
Alertas de evento de búsqueda	320
Boletín informativo	1171
Reportes de monitoreo	301
TOTAL	2369

Tabla 1 - Producción Ciberinteligencia 2023
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

11. Cooperación Internacional

El Centro de Inteligencia Estratégica ejecutó las coordinaciones pertinentes en materia de cooperación internacional, a fin de mejorar las prácticas de intercambio de información que fortalecen la gestión del Sistema Nacional de Inteligencia, es así que, se presenta a continuación, las siguientes acciones:

PAÍS	ACCIÓN REALIZADA	ESTADO
Alemania	<ul style="list-style-type: none"> Visita de una delegación de analistas alemanes, especializados en crimen organizado, narcotráfico y terrorismo para el intercambio de experiencias y de información, que apoyan el fortalecimiento del CIES. 	Proceso de cumplimiento permanente
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> El CIES participó en una reunión que permitió fortalecer las relaciones interinstitucionales con los servicios de inteligencia de América del Sur, para compartir aprendizajes fundamentales en materia de crimen organizado y otras amenazas, que permitan fortalecer las capacidades institucionales en los ámbitos de trabajo de inteligencia. De este espacio se avanzará para la creación de un mecanismo de intercambio de información y fortalecimiento a nivel Sudamericano. 	Proceso de cumplimiento permanente
Chile	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de alto nivel con el servicio homólogo a fin de intercambiar conocimientos en materia de riesgos y amenazas transnacionales. 	Proceso de cumplimiento permanente
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado varias visitas de alto nivel entre ambos servicios, en las cuales se estableció una agenda de trabajo conjunta, entre los principales temas abordados se tienen: principales retos en materia de seguridad y contrabando, narcotráfico, grupos ilegales armados, grupos delincuenciales y terrorismo, los mismos que representan amenazas que afectan a la seguridad integral del Estado ecuatoriano. Se participa además en la COMBIFRON. El CIES, en el marco de un acuerdo tripartito para promover la inteligencia a nivel andino, se encuentra participando en mesas conjuntas de trabajo con la Dirección Nacional de Inteligencia de Colombia (DNI) y la Dirección Nacional de Inteligencia de Perú (DINI), en la cual se abarcan temas como: <ul style="list-style-type: none"> Tráfico ilícito de drogas Tráfico de armas, municiones y explosivos Minería ilegal Grupos de delincuencia organizada Tráfico ilícito de migrantes y trata de personas Planeamiento Reunión de alto nivel con el Centro Nacional de Inteligencia de España, durante la cual se estrecharon los lazos de cooperación entre ambas agencias y se estableció el compromiso de establecer agendas conjuntas de trabajo. Participación en cursos de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de inteligencia. 	Proceso de cumplimiento permanente

PAÍS	ACCIÓN REALIZADA	ESTADO
España	<ul style="list-style-type: none"> Encuentro de trabajo conjunto entre el Centro de Inteligencia Estratégica y Centro Nacional de Inteligencia de España, así como con instituciones expertas en la formación en Inteligencia Estratégica, que permitió fortalecer conocimientos a través del intercambio de información, experiencias y buenas prácticas. 	Proceso de cumplimiento permanente
Italia	<ul style="list-style-type: none"> Visita de una delegación de analistas de Italia, especializados en crimen organizado con la finalidad de intercambiar información que permita identificar riesgos y amenazas que atentan contra la seguridad pública y del Estado. Se han realizado las coordinaciones necesarias con el servicio de inteligencia de Italia, con la finalidad de establecer un memorando de entendimiento entre ambos servicios para estrechar lazos y fortalecer el intercambio de información y capacitación; además, se realizan las acciones pertinentes para generar una visita de alto nivel entre Directores y una mesa de trabajo de analistas en materia de narcotráfico. 	Proceso de cumplimiento permanente
Jordania	<ul style="list-style-type: none"> CIES participó en la reunión Aqaba Process Latin America Directors of Intelligence/Expert Level Meeting, que fue coordinada por el Departamento General de Inteligencia del Hashemite Kingdom de Jordania, misma en la que se logró realizar contactos de alto nivel con otras agencias homólogas que permitieron discutir temáticas de actualidad que afectan al Ecuador, entre las que se tienen: principales retos en materia de seguridad y contrabando, narcotráfico y terrorismo, los mismos que representan amenazas que afectan a la seguridad integral del Estado ecuatoriano. Visita de reciprocidad del Departamento General de Inteligencia del Hashemite Kingdom en la que se realizaron mesas de trabajo con la finalidad de generar agendas con temas comunes. 	Proceso de cumplimiento permanente
México	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de alto nivel para fortalecimiento de relaciones interinstitucionales e intercambio de información en materia de narcotráfico y centros penitenciarios. 	Proceso de cumplimiento permanente
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> Participación del CIES en la Tercer Encuentro de enlaces de países aliados y amigos del hemisferio y de Europa; en el cual se mantuvieron reuniones de trabajo con otros servicios de inteligencia (Estados Unidos, España, Italia, México, Países Bajos, Canadá, Colombia y Panamá) que permiten incidir en la formulación de estrategias que conduzcan a acciones estatales hacia escenarios favorables para alertar de forma pertinente y oportuna ante amenazas y riesgos que puedan afectar a la seguridad integral del Estado. 	Proceso de cumplimiento permanente
Perú	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de alto nivel con la Dirección Nacional de Inteligencia de Perú; en la cual se pudieron compartir aprendizajes fundamentales en materia de crisis penitenciaria, crimen organizado y otras amenazas en frontera sur que permitan fortalecer las capacidades institucionales en los ámbitos de inteligencia relacionados con el crimen organizado. Reuniones bilaterales y tripartitas donde participó también Colombia para generar un espacio multinacional para avanzar en el intercambio de información y buenas prácticas entre los tres países, de lo cual se firmaron acuerdos para desarrollar inteligencia regional a nivel andino a los que se invitará además a Bolivia y Chile. 	Proceso de cumplimiento permanente

PAÍS	ACCIÓN REALIZADA	ESTADO
<p>FOSII (Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericanos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la XV Reunión de Técnicos y Plenaria de Directores de Inteligencia (FOSII 2023), que se realizó en la ciudad de Lisboa- Portugal. Participación de Ecuador en las II Jornadas STIC (Seguridad y Tecnologías de la Información y Comunicación), en las cuales se profundizaron las relaciones y gestión de los países participantes en materia de ciberinteligencia. Delegación de Ecuador como Presidente de la XI reunión del Comité de Tecnología de la Información y Comunicación (CTIC), por lo que el CIES realizó todas las coordinaciones pertinentes para el desarrollo del evento anual de carácter reservado, que cuenta con gran relevancia para la puesta en común de los avances y las experiencias que, sobre tecnología, han desarrollado los Servicios de Inteligencia de FOSII durante el último año. Dentro de la reunión del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC), se abordaron temas de interés relacionados con la ciberinteligencia, soberanía digital, infraestructuras críticas digitales, ciberseguridad, ransomware y capacidades y detección mediante redes de Centros de Operaciones de Ciberseguridad (SOC). Participación en la XVII Reunión de Técnicos y Plenaria de Directores de Inteligencia (FOSII 2023), que se realizó en la ciudad de Punta del Este (Maldonado - Uruguay). A través de la Red Tezka, se han conformado de mesas de trabajo que tratan temas sobre de seguridad, sectores estratégicos y economía de interés transnacional. En este contexto, desde el Centro de Inteligencia Estratégica, se responde a cuestionarios sobre temáticas determinadas, mismos que han sido enviados a los países que lideran las mesas de trabajo. De igual forma se intercambia información permanente de forma bilateral o multilateral se generan y reciben requerimientos, se comparte documentos que aportan a la inteligencia estratégica de los países miembros, así como cursos virtuales, u otros espacios de fortalecimiento. 	<p>Proceso de cumplimiento permanente</p>
<p>EUROFRONT</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el marco de la política internacional del Ecuador, el país enfatiza sus relaciones con otros estados, con organismos internacionales y sus programas de cooperación. En ese contexto, la Eurofront es un programa de cooperación internacional entre la Unión Europea y América Latina, cuyo principal enfoque es contribuir a la seguridad mediante la gestión integral de fronteras y la lucha contra la trata y tráfico de personas. Debido al interés del Ecuador en el modelo de análisis de inteligencia migratoria europeo, se decidió realizar un taller de trabajo para conformar una red de inteligencia migratoria. Participación en el taller para la integración de la Red de Inteligencia Migratoria de Ecuador, en el cual se concluyó en la necesidad de materializar la mencionada red y se estableció una hoja de ruta para ello, así como la suscripción de un Documento de Trabajo por parte de las autoridades competentes. Dichas actividades contribuirían a solicitar la cooperación de varias instituciones vinculadas al tema migratorio, a fin de mitigar los efectos de la migración irregular. 	<p>Proceso de cumplimiento permanente</p>

PAÍS	ACCIÓN REALIZADA	ESTADO
COMBIFRON	<ul style="list-style-type: none"> • Participación del Ecuador en la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON), reunión en la que se alcanzaron los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> – Campañas de difusión y capacitación sobre la Cartilla de Seguridad para unidades militares y policiales. – Conformación de las reuniones de Mandos Regionales de Frontera. – Implementación de mecanismos de intercambio de información e inteligencia sobre actores armados ilegales; narcotráfico; tráfico de armas, municiones, explosivos; tráfico de combustibles, precursores químicos; tráfico y trata de personas; bandas y personas que se encuentran al margen de la ley, delincuencia organizada transnacional; actividades ilícitas en la zona fronteriza de los dos países, etc. – Reuniones especializadas de contrainteligencia de los Ejército de Ecuador y Colombia para identificar experiencias e información de técnicas de información y penetración. – Inventario de pasos fronterizos no autorizados. – Implementación de la ECORED para el intercambio de información sensible y/o clasificada. – Intercambio de información relacionado a materiales usados para la construcción de submarinos, posibles rutas y modalidades de transporte de cocaína. – Acceso a las plataformas de imágenes de la Fuerza Aérea Colombiana. – Intercambio de información de armas, municiones y explosivos decomisados en operaciones militares y operativos policiales, con el fin de establecer trazabilidad. – Ajustes del Plan de Seguridad Fronteriza, patrullajes conjuntos en zonas costeras y cooperación en materia de industria y tecnología de la defensa. – Acciones en relación a la minería ilegal aurífera y fluvial. – Homologación de los radares fronterizos Ecuador-Colombia, en sectores: Occidental y Oriental. E intercambio de información sobre uso ilegal de los espacios aéreos y pistas no controladas para actividades de narcotráfico. 	Proceso de cumplimiento permanente
ONU	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las mesas temáticas y en la visita del Comité de Terrorismo de las Naciones Unidas, en la cual se abordaron los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> – Lucha contra el financiamiento del terrorismo. – Aspectos sociales relacionados con la lucha contra el terrorismo. 	

Tabla 2 – Acciones Cooperación Internacional 2023

Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Por otra parte, en el marco del Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericanos (FOSII), integrado por 22 países iberoamericanos, incluidos Portugal y España; Ecuador fue delegado como anfitrión de la XI reunión del Comité de Tecnología de la Información y Comunicación (CTIC).

Se realizaron todas las coordinaciones pertinentes para el desarrollo del evento anual; dicho encuentro, es de gran relevancia para la puesta en común de los avances y las experiencias sobre tecnología y ciberinteligencia que han desarrollado los Servicios de Inteligencia de FOSII durante el último año.

Al evento realizado del 29 de mayo al 2 de junio de 2023, asistieron (presencialmente) las delegaciones de los servicios de inteligencia de los siguientes países:



Belize
Special Branch
(SB)



Brasil
Agencia Brasileña
de Inteligencia
(ABIN)



Chile
Agencia Nacional
de Inteligencia
(ANI)



Colombia
Dirección Nacional
de Inteligencia
(DNI)



Costa Rica
Dirección de Inteligencia
y Seguridad Nacional
(DIS)



Cuba
Dirección General
de Inteligencia
(DGI)



Ecuador
Centro de Inteligencia
Estratégica
(CIES)



España
Centro Nacional
de Inteligencia
(CNI)



Guatemala
Secretaría de Inteligencia
Estratégica del Estado
(SIE)



Honduras
Dirección Nacional de
Investigación e Inteligencia
(DNII)



México
Centro Nacional
de Inteligencia
(CNI)



Panamá
Consejo de Seguridad
Nacional
(CSN)



Portugal
Serviço de Informações
de Segurança
(SIED / SIS)



República Dominicana
Departamento Nacional
de Investigaciones
(DNI)

Mientras que, de manera virtual, participaron las delegaciones de los servicios de inteligencia de los siguientes países:



Argentina
Agencia Federal de Inteligencia
(AFI)



Nicaragua
Dirección de Información para la Defensa
(DID)



Ecuador
Centro de Inteligencia
Estratégica
(CIES)



Guatemala
Secretaría de Inteligencia
Estratégica del Estado
(SIE)



México
Centro Nacional
de Inteligencia
(CNI)

De la misma manera, el Centro de Inteligencia Estratégica ha realizado, constantemente, coordinaciones interinstitucionales nacionales, a fin de fortalecer el intercambio de información y la cooperación

nacional, para lo cual se presenta las siguientes acciones estratégicas:

- **Visitas técnicas:** levantamiento e intercambio de información con las unidades operativas y personal de los subsistemas en territorio, sobre minería ilegal y tráfico de armas, municiones y explosivos. Además, se realizó una visita al Destacamento Militar El Carmelo, en Carchi y se desarrolló la socialización de la apreciación de inteligencia en el Batallón 31 Andes, en Tulcán.
- **Mesas de trabajo sectores estratégicos:** los funcionarios de la Dirección han participado e intercambiado información en las mesas de trabajo de minería ilegal con las siguientes instituciones: Dirección General de Inteligencia-DGI, G2, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador-SENAE, Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, Ministerio del Ambiente, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Unidad de Delitos contra el Ambiente, la Naturaleza-UNIDCAN, DGI, G2, Comité Nacional de Soberanía Energética-CONSE, EP Petroecuador, Unidad Nacional de Inteligencia de Delitos Hidrocarburíferos-UNIDH, Ministerio del Ambiente, Agencia Nacional de Tránsito y Corporación Eléctrica del Ecuador- CELEC. De igual manera, han participado en las convocatorias de la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal-CECMI y se han entregado productos que son empleados para el proceso de toma de decisiones en materia de minería ilegal.

12. Fortalecimiento de las capacidades técnicas especializadas del talento humano.

El Plan de Formación y Capacitación en Inteligencia año 2023, fue aprobado el 07 de febrero de 2023, mediante sumilla inserta por la máxima autoridad del Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), documento que consolida las necesidades y requerimientos de las Unidades agregadores de valor del CIES, así como las de los Subsistemas de Inteligencia.

Como resultado del trabajo realizado durante el periodo 2023, se ejecutaron total de 45 capacitaciones técnicas especializadas, logrando un total de 526 temas impartidos (promedio de entre 2 a 3 capacitaciones por servidor), como se muestra a continuación:

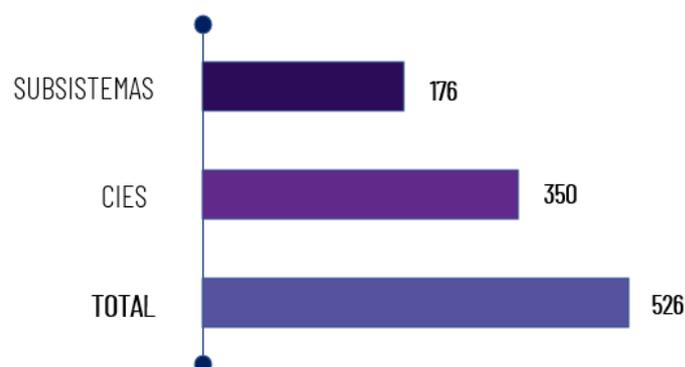


Ilustración 8- Capacitaciones técnicas especializadas
Fuente: Dirección de Capacitación de Inteligencia Estratégica

Acuerdos y Convenios Institucionales

Se realizaron acercamientos con la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), a continuación, las actividades más relevantes ejecutadas:

- Análisis de necesidades de capacitación en inteligencia y contrainteligencia.
- Búsqueda de ofertas de capacitaciones con instituciones educativas que dentro de sus propuestas educativas contengan temas de seguridad y/o inteligencia como lo es la ESPE.
- Coordinación de reuniones con autoridades de dicha institución y presentación de necesidades, propuestas, capacidades e intercambio de información en temas de capacitación.
- Elaboración de la propuesta de convenio con la ESPE, la misma que fue remitida en el mes de junio 2023 para revisión y análisis.

13. Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas

Otro de los pilares fundamentales para la producción de inteligencia estratégica es el desarrollo y óptimo funcionamiento de las capacidades tecnológicas.

A través de la Subdirección Técnica Estratégica de Tecnologías, durante el período del 2023, se ejecutaron varias acciones encaminadas al fortalecimiento y repotenciación de la infraestructura tecnológica institucional, lo cual generó importantes resultados y mejoras en los procesos de interoperabilidad con los organismos miembros del Sistema Nacional de Inteligencia y otras instituciones.

A continuación, se presentan acciones estratégicas tecnológicas:

- La Creación del SOC-CIES, que ha permitido generar las primeras alertas de ataques a instituciones estatales. Se implementó además un video wall en la DSST, en el cual se despliegan las ventanas de monitoreo del SOC-CIES.
- Proyecto de Fortalecimiento de las Plataformas de Almacenamiento, Virtualización, Protección y Red Core de la Infraestructura Tecnológica existente en el Centro de Inteligencia Estratégica, que tiene como objetivo la repotenciación tecnológica del Data Center del CIES que permitirá tener operatividad adecuada a fin de brindar confiabilidad, seguridad y disponibilidad en el flujo de la información de las operaciones de los sistemas existentes en el Centro de Inteligencia Estratégica.

14. Gestión Administrativa, Financiera y Talento Humano

Cumplimiento de la Ejecución Programática

De conformidad al Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del CIES, validado por la Secretaría Nacional de Planificación, el Objetivo Estratégico al cual se encuentra alineado tanto el indicador, como la meta de reporte, es el siguiente:

- *“Producir inteligencia estratégica, para identificar de manera oportuna riesgos, amenazas, vulnerabilidades y oportunidades, que permitan generar alertas para la toma de decisiones a nivel político y político-estratégico, contribuyendo al desarrollo nacional y seguridad integral del Estado.”*

En ese sentido, en el año 2023, el Centro de Inteligencia Estratégica elaboró y difundió un total de 5.734 productos de inteligencia y contrainteligencia, logrando alcanzar el 100% de la meta establecida. Este resultado se logró, gracias a la cooperación conjunta entre las áreas sustantivas y adjetivas, asumiendo su rol estratégico y de apoyo, en beneficio de la Seguridad Integral del Estado.

Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria

En el mes de enero del 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asignó al Centro de Inteligencia Estratégica un presupuesto codificado de \$22.071.238,12.

En el transcurso del año la Institución recibió incrementos a su techo presupuestario, llegando a un presupuesto codificado final de \$69.799.777,05.

Al 31 de diciembre de 2023, el Centro de Inteligencia Estratégica ejecutó un valor total de \$69.723.422,39 que corresponde al 99,89% de ejecución del presupuesto asignado.

Es importante mencionar que, de la totalidad del presupuesto asignado para el Centro de Inteligencia Estratégica, el 6% corresponde a Gasto Corriente y el 94% corresponde a Gasto Especial, este último rubro, es asignado para financiar la ejecución de actividades de inteligencia y contrainteligencia para protección interna, el mantenimiento del orden público y de la defensa nacional

En este contexto, considerando el tipo de gasto, el CIES ejecutó la totalidad del presupuesto asignado para Gastos Especiales, es decir el 100%; y, en lo referente al Gasto Corriente, se ejecutó el 98.19%. A continuación, el detalle correspondiente:

	INICIAL	REFORMA (INCREMENTO / DISMINUCIÓN DEL TECHO PRESUPUESTARIO)	PARTICI. PRESU. (%)	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN (ANÁLISIS HORIZONTAL)
GASTO CORRIENTE	\$4'521.238,12	\$4'229.777,05	6%	\$4'153.422,39	98,19%
GASTOS ESPECIALES	\$17'550.000,00	\$65'570.000,00	94%	\$65'570.000,00	100,00%
TOTAL	\$22'071.238,12	\$69'799.777,05	100%	\$69'723.422,4	99,89%

Tabla 3 - Ejecución Presupuestaria 2023 por "Tipo de Gasto"
Fuente: ESIGEF presupuesto corte al 31 de diciembre de 2023

Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Al finalizar el año 2023, el Centro de Inteligencia Estratégica realizó **34** procesos de contratación. Los procesos adjudicados, en el Gasto Corriente ascienden a un valor total de **\$672.341,75** como se detalla a continuación:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	4	\$137.974,82	3	\$14.552,78
LICITACIÓN SEGUROS	1	\$17.570,12	0	\$0,00
MENOR CUANTÍA	3	\$131.530,94	1	\$13.400,97
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4	\$251.656,00	2	\$39.354,00
ÍNFIMA CUANTÍA	21	\$73.694,11	18	\$66.603,26
RÉGIMEN ESPECIAL	1	\$59.915,76	0	\$0,00
TOTAL	34	\$672.341,75	24	\$133.911,01

Tabla 4 - Procesos de Contratación 2023

Fuente: Dirección Administrativa

En lo que corresponde al Presupuesto de Gasto Especial, el artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece que el fondo permanente de gastos especiales "...no se someterá a las normas previstas en la ley que regula el Sistema Nacional de Contratación Pública." Así también, a través del mencionado artículo se menciona: "El fondo permanente de gastos reservados constará en el Presupuesto General del Estado, monto que será de acceso público, no las asignaciones de los gastos que será información clasificada."

Enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes:

Durante el período del 2023, el Centro de Inteligencia Estratégica, realizó un total de 5 transferencias gratuitas a diferentes instituciones públicas, conforme se detalla a continuación:

TIPO	BENEFICIARIO	BIEN	VALOR TOTAL
TRANSFERENCIAS GRATUITAS REALIZADAS	SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	2 VEHÍCULOS - 1 MOTOCICLETA	\$51.415,66
TRANSFERENCIAS GRATUITAS REALIZADAS	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	1 VEHÍCULO	\$24.009,00
TRANSFERENCIAS GRATUITAS REALIZADAS	COMANDO DE INTELIGENCIA MILITAR CONJUNTO DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	6 VEHÍCULOS	\$120.881,92
TRANSFERENCIAS GRATUITAS REALIZADAS	DISTRITO 19D01 YACUAMBI - ZAMORA - EDUCACIÓN	BIENES MUEBLES DE LARGA DURACIÓN (10 COMPUTADORES DE ESCRITORIOS - 10 MONITORES)	\$10.142,14
TRANSFERENCIAS GRATUITAS REALIZADAS	DISTRITO 19D01 YACUAMBI - ZAMORA - EDUCACIÓN	BIENES MUEBLES DE LARGA DURACIÓN (04 IMPRESORAS MULTIFUNCIONES - 04 COMPUTADORES DE ESCRITORIOS - 04 MONITORES)	\$46.417,48

Tabla 5 - Transferencias gratuitas 2023

Fuente: Dirección Administrativa

Cumplimiento de Políticas de Igualdad e Inclusión Social

El Centro de Inteligencia Estratégica, planifica, desarrolla y ejecuta sus actividades administrativas y operativas en el marco del cumplimiento de las políticas públicas de interculturalidad, discapacidades y género, conforme lo establecen los diferentes Consejos Nacionales y sus respectivas agendas, como se describe a continuación:

- **Políticas Públicas Interculturales**

La Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de las Nacionalidades, y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019 - 2021, en el Eje de inclusión laboral, propone como política: *“Implementar la inclusión laboral a través de acciones afirmativas en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 60, en todos los niveles del Estado.”*

El Centro de Inteligencia Estratégica, en virtud de la naturaleza de su conformación, no implementa acciones o ejecuta actividades que se relacionen de manera directa con las políticas emitidas en la Agenda Nacional de Políticas Públicas Interculturales, sin embargo, en virtud de la ideología establecida en esta política, es preciso resaltar que la institución cuenta en su nómina con servidores autodefinidos como: blancos, afroecuatorianos y mestizos, conforme la siguiente configuración:

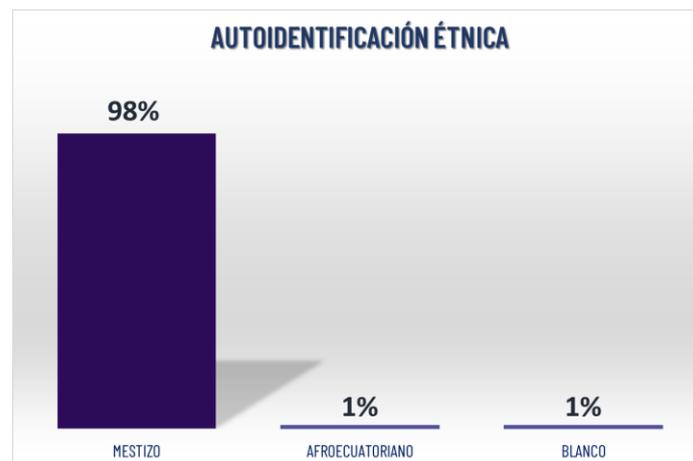


Ilustración 9 - Autoidentificación Étnica
Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano

El Centro de Inteligencia Estratégica ejecuta procesos de selección de personal conforme la normativa legal vigente emitida para el efecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Constitución de la República del Ecuador, aplica procesos de selección de personal en igualdad de condiciones y oportunidades para todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en los perfiles de cada puesto.

De esta manera sin ningún condicionante, el Centro de Inteligencia Estratégica busca personal con las mejores competencias técnicas y conductuales, sin embargo, debido a que su accionar se ejecuta únicamente desde Planta Central, la oferta laboral y procesos de selección se ejecutan de manera centralizada.

Con estos antecedentes cabe mencionar que, las acciones aplicadas por el Centro de Inteligencia

Estratégica en cuanto al acceso en igualdad de oportunidades para todos los postulantes garantizan la inclusión laboral para los diferentes sectores poblacionales e interculturales del país.

- **Políticas Públicas de Discapacidades**

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 -2025, en su Eje de Trabajo y empleo propone 2 líneas de acción que establecen lo siguiente: *"Promover la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado";* y, *"Promover campañas de sensibilización y fomento a los derechos laborales de las personas con discapacidad tanto para Empresas, usuarios y sector público, de manera permanente."*

El Centro de Inteligencia Estratégica realiza un seguimiento constante de los diferentes casos que ameritan atención prioritaria, así como la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en la institución.

En este sentido, y conforme lo establecido en el artículo 47 y 77 del Reglamento General a la LOSEP, relacionados a la inclusión laboral bajo criterio de equidad de las personas con discapacidad, el CIES ejecuta procesos de selección sin discriminación de ninguna clase, y bajo criterios de igualdad de oportunidades, siempre direccionado por el bienestar del postulante y de las condiciones a brindar al interior de la institución, es así que actualmente se cuenta con un 6,80% de personal identificado como parte del grupos prioritarios, cumplimiento más allá del requisito exigido respecto del porcentaje de inclusión laboral que es del 4%; En tal razón el CIES ha incorporado dentro de su nómina de personal un total de 5 servidores con discapacidad, 4 servidores en calidad de sustitutos al cuidado de personas con discapacidad, y un servidore en condición de enfermedad catastrófica.

El Centro de Inteligencia Estratégica en pro de cumplir con lo dispuesto tanto en la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP, como en el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido mediante el Acuerdo de Cartagena 584, ha venido verificando las condiciones de trabajo y la accesibilidad de los servidores con discapacidad en todas las instalaciones del Centro de Inteligencia; como resultado de ello, durante el en el año 2023 se registraron 0 incidentes y/o enfermedades laborales

De la misma manera con la finalidad de mejorar la infraestructura física de la institución, e implementar acciones de seguridad laboral, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, se reúne de manera permanente para la revisión de acciones de acciones ejecutadas para el mejoramiento continuo.

- **Públicas de Género**

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, en su eje de empleo y medios de vida, propone: *"Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional"*.

El Centro de Inteligencia Estratégica durante el período 2023 incrementó las vinculaciones de personal femenino del 42% al 46% en relación al año 2022, garantizando de esta manera el acceso al empleo a mujeres en igualdad de condiciones

Con la finalidad de instrumentar la igualdad de oportunidades y la igualdad de condiciones para el ingreso al servicio público, a través de la aplicación del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación del

Talento Humano se han implementado procedimientos de carácter técnico que están encaminados a ejecutar procesos de reclutamiento y selección en igualdad de condiciones y con garantía de acceso para las y los postulantes.

Incorporación de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

El Centro de Inteligencia Estratégica durante el período del 2023, ejecutó varias acciones encaminadas al cumplimiento de recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado desde años anteriores; es así que al finalizar el 2023, se registra un 99% de cumplimiento del total de recomendaciones emitidas, conforme se muestra en el siguiente gráfico:



Ilustración 10 - Cumplimiento Recomendaciones de la Contraloría General del Estado

Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Como se puede observar en el gráfico anterior, los 27 Exámenes Especiales que fueron realizados por la Contraloría General del Estado, tanto a la extinta Secretaría de Inteligencia, como al Centro de Inteligencia Estratégica, han sido revisados e implementados por cada Coordinación, Dirección y órganos administrativos del CIES, de conformidad a las atribuciones y responsabilidades que han sido establecidas en para cada uno de ellos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

En cuanto al último Examen Especial realizado por la Contraloría General del Estado en el año 2021, se ha cumplido en su totalidad las recomendaciones del mencionado examen, además se aprobó el Protocolo para el Cuidado, Buen Uso, Custodia y Conservación de Bienes del Centro de Inteligencia Estratégica.

Por aspectos propios del manejo y levantamiento de información; y considerando que las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, datan desde el año 2012, se comunica que la última recomendación se encuentra cumplida de manera parcial, lo cual ha sido puesto en conocimiento de la Contraloría General del Estado.

15. Otros logros institucionales

Cumplimiento de metas de Plan Nacional de Seguridad Integral

En el marco del Plan Nacional de Seguridad Integral, el CIES aporta en el cumplimiento de 2 Objetivos Generales y dos Objetivos Específicos, a través de indicadores y metas que han sido reportados de

manera trimestral, conforme las directrices emitidas por las entidades responsables del seguimiento del mencionado plan.

En tal virtud, durante el año 2023, se reportó el 100% de cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos, como se muestra a continuación:

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL			
OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO ESPECÍFICO	
Generar y proporcionar Inteligencia Estratégica sobre amenazas y factores de riesgo latentes y potenciales para la defensa y la seguridad pública del Estado que permitan la toma de decisiones a nivel político estratégico.		Generar Inteligencia Estratégica a través de la identificación y caracterización y fenómenos multidimensionales y multicausales que representen una amenaza, riesgo y oportunidades para la seguridad integral con el fin de asesor en la toma de decisiones al más alto nivel.	
INDICADOR 1	<i>Porcentaje de cumplimiento de requerimientos atendidos de Inteligencia Estratégica.</i>		
Meta 2030	Al 2030 incrementar al 86% el cumplimiento de requerimientos atendidos de Inteligencia Estratégica		
Meta 2023	79%	Resultado 2023	100%
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL			
OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO ESPECÍFICO	
Integrar, coordinar y articular el Sistema Nacional de Inteligencia respetando la independencia de los Organismos para desarrollar inteligencia en cada ámbito de la seguridad que permita la toma de decisiones estratégicas en el marco de sus competencias.		Fortalecer la cooperación entre organismos de inteligencia regional y multilateral.	
INDICADOR 2	<i>Porcentaje de cooperación brindada a otros organismos de inteligencia regional y multilateral.</i>		
Meta 2030	Al 2030 incrementar al 86% de la cooperación brindada a otros organismos de inteligencia regional y multilateral		
Meta 2023	79%	Resultado 2023	100%

Tabla 6 - Cumplimiento metas PNSI
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Adicionalmente es importante señalar que, la institución participó activamente en talleres y mesas técnicas especializadas, que fueron ejecutadas por parte el Ministerio de Defensa, en el marco de la actualización del mencionado plan.

Cumplimiento de metas de Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico del Centro de Inteligencia Estratégica, es un instrumento de planificación y gestión, a través del cual, se identifican y establecen los objetivos institucionales proyectados hasta el año 2025, así

como las líneas de acción, que orientan su cumplimiento.

A través de este instrumento, se establecieron 6 Objetivos Estratégicos, 18 indicadores y 18 metas que permiten cuantificar los resultados alcanzados, e implementar acciones encaminadas a alcanzar la eficiencia institucional y la toma de decisiones oportuna por parte de la máxima autoridad.

Durante el período 2023, el Centro de Inteligencia Estratégica ejecutó acciones de coordinación y seguimiento con las áreas responsables del cumplimiento de los indicadores y metas del Plan Estratégico Institucional, a fin de identificar de manera oportuna aquellas acciones de mejora para la consecución de las metas establecidas. En este sentido, la implementación de reuniones estratégicas de seguimiento mensuales, así como la presentación de Informes de Evaluación ante la Máxima Autoridad, permitieron alcanzar el 100% de cumplimiento de las metas propuestas por cada área responsable. *(El Plan Estratégico Institucional es un instrumento que se encuentra clasificado al nivel de RESERVADO, conforme lo establece la Resolución Nro. CIES-DG-MSCY-R-001-2024)*

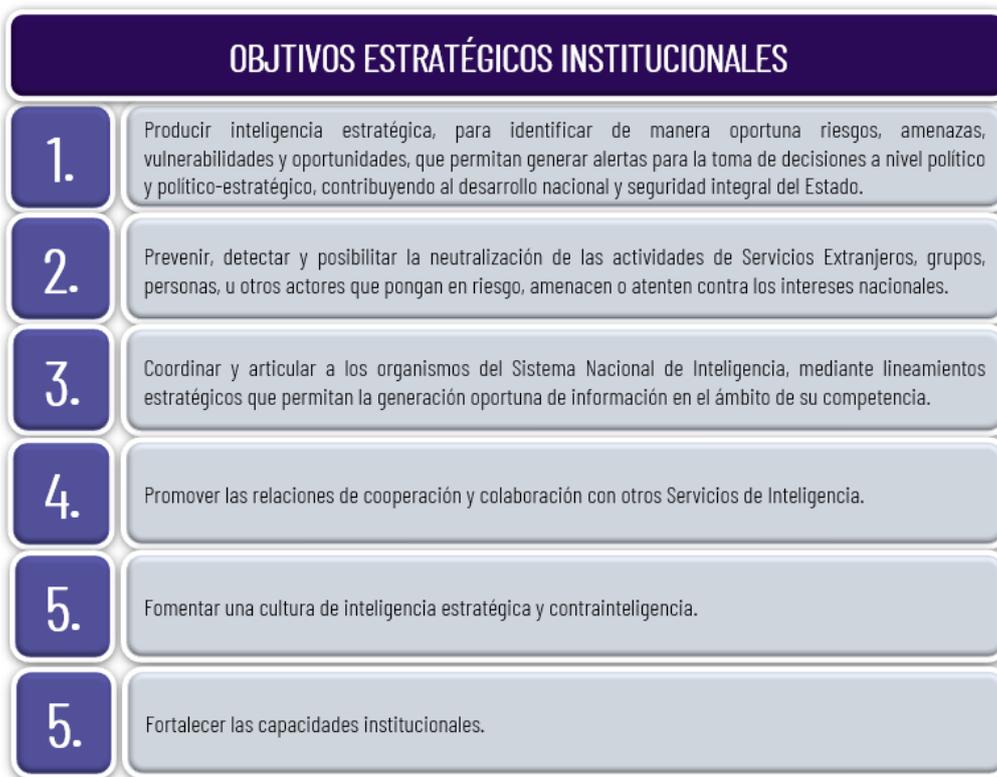


Ilustración 11 - Cumplimiento metas PNSI
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Cultura de Inteligencia

En el marco de la implementación de la Estrategia de Cultura de Inteligencia, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Levantamiento de información para la generación de un diagnóstico sobre cultura de inteligencia.

- Adicionalmente se identificaron los principales actores que intervienen para la generación de una estrategia de cultura de inteligencia.
- A partir del mes de marzo de 2023, se realizaron reuniones de coordinación con diferentes actores a fin de conocer sus capacidades y las actividades que realizan para fomentar la cultura de inteligencia en sus diferentes ámbitos.
- Con fecha 29 de mayo de 2023, mediante sumilla inserta, la Dirección General del Centro de Inteligencia Estratégica aprobó la Estrategia de Cultura de Inteligencia.

Fortalecimiento de las capacidades del talento humano a nivel administrativo

Como parte de las atribuciones de la Dirección de Administración del Talento Humano, durante el período del 2023, se ejecutó el Plan Anual de Capacitaciones direccionado al personal de las áreas administrativas.

El Centro de Inteligencia Estratégica, ha establecido importantes conexiones con diferentes entidades, a fin de gestionar programas de capacitación direccionados a las funciones y actividades que ejecuta el personal administrativo, logrando ejecutar un total de 46 temas de capacitación durante el año 2023, alcanzando un promedio de 2 a 3 capacitaciones por servidor como se muestra en el siguiente gráfico:

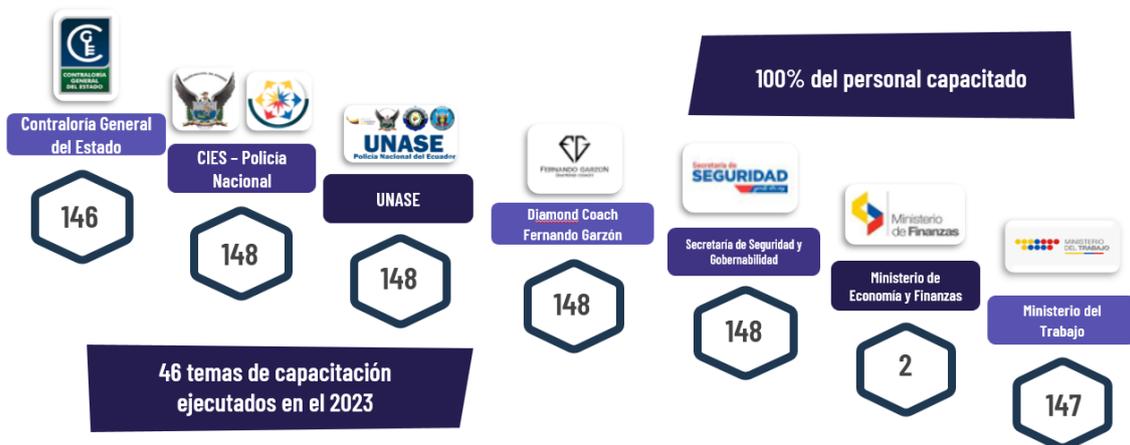


Ilustración 12 – Capacitaciones áreas administrativas
Fuente: Centro de Inteligencia Estratégica

Políticas Institucionales

El Centro de Inteligencia Estratégica, ha trabajado en la elaboración de políticas institucionales que rigen la gestión de la institución, de las cuales se presentan a continuación, las más relevantes:

- **Política de Comunicación del Centro de Inteligencia Estratégica**

Mediante Acuerdo No. CIES-004-2023 del 14 de agosto del 2023, se suscribe la Política de Comunicación del Centro de Inteligencia Estratégica, la misma que tiene por objeto “Establecer principios y lineamientos generales para la gestión de la comunicación, basados en las disposiciones emitidas por el órgano rector (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República), para un manejo eficiente de la comunicación institucional”.

- **Política de Gestión Documental y Archivo ordinario y clasificado**

Mediante RESOLUCIÓN No. 0028-2023 del 26 de junio del 2023, se suscribe la Política de Gestión Documental y Archivo del Centro de Inteligencia Estratégica, la misma que tiene por objeto "Establecer directrices para asegurar que los documentos generados, y el manejo de información clasificada, se de en estricto apego a la normativa legal vigente del Centro de Inteligencia Estratégica, con la finalidad de que sean creados, gestionados y conservados de manera controlada, garantizando su seguridad, autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad durante todo el ciclo de vida; de forma que dichos documentos, sirvan de apoyo en la ejecución de las competencias y toma de decisiones, durante el tiempo necesario; así como también, que su conservación permita preservar la memoria institucional".

- **Política Institucional de Igualdad**

El objetivo de esta Política Institucional es "contribuir al logro de la igualdad de oportunidades y derechos en lo relacionado a la aplicación y participación en procesos de ámbito laboral, mediante la implementación de acciones, lineamientos y programas que promuevan activamente la igualdad y la equidad entre las mujeres y los hombres".

Reformas Normativas

- **Sobre el Proyecto de Ley de Inteligencia, presentado por el Centro de Inteligencia Estratégica.**

Conforme prevé el Informe para Primer debate de la Ley Orgánica de Inteligencia, de fecha 12 de abril del 2023, en su acápite segundo sobre los antecedentes "*observaciones a las instituciones y ciudadanía recibidas en comisión general*", otorgadas por el Centro de Inteligencia Estratégica, se enuncia la propuesta al proyecto de Ley de Inteligencia, enmarcado en el libro 3 del Código Orgánico de Seguridad del Estado, la misma que ha sido desarrollada por el equipo técnico y jurídico del CIES, en la cual se abordan diferentes temáticas, naturaleza jurídica y técnica operativa a la Inteligencia, Contrainteligencia y Ciberinteligencia, remitida a través del Oficio Nro. CIES-CIES- 0113-2022-OF, de fecha 22 de junio del 2022, a la Comisión de Soberanía y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional.

- **Sobre el proyecto de Ley de Inteligencia remitido por la Asamblea Nacional, a través de Oficio Nro.- AN-CSIS-2023-0191-0, "Solicitud de aportes al Informe para primer debate de la Ley Orgánica de Inteligencia".**

Mediante Oficio Nro.- AN-CSIS-2023-0191-0, de fecha 13 de abril de 2023 la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional solicitó al Centro de Inteligencia Estratégica remitir observaciones y/o sugerencias para el Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Inteligencia.

En este sentido, el Centro de Inteligencia Estratégica, otorgó contestación oportuna a la Comisión Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, a través del Oficio Nro. CIES-CIES-0053-2023-OF, de fecha 21 de abril de 2023, adjuntando las observaciones y/o sugerencias al informe para primer debate de la Ley Orgánica de Inteligencia, las cuales fueron desarrollados conforme el aporte técnico jurídico institucional respetando los principios de eficacia, eficiencia y calidad.

- **Sobre el proyecto de Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.**

Con Oficio Nro. SENASEG-SENASEG-2023-0267-0, de fecha 21 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, pone en conocimiento del Centro de Inteligencia Estratégica la solicitud de observaciones/comentarios al Proyecto de Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, tomando en consideración las reformas propuestas en la Ley Orgánica Reformatoria a Varios Cuerpos Legales para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales y la Seguridad Integral que incorpora a su vez reformas a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

Conforme a lo expuesto, la Institución analizó la propuesta de reforma normativa, emitiendo las observaciones y sugerencias al proyecto del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, enmarcado en sus competencias, las cuales fueron remitidas a través de Oficio Nro. CIES-CIES-0182-2023-OF de fecha, 27 de junio de 2023.

- **Sobre el proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital.**

Mediante Oficio Nro.- AN-CSIS-2023-0173-0, de fecha 3 de abril de 2023, suscrito por el Sr. Ramiro Vladimir Narváez Garzón, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, pone en conocimiento del Centro de Inteligencia Estratégica, la solicitud de observaciones para el informe del primer debate del proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital.

En este contexto, y luego del análisis técnico jurídico realizado, así como la participación en diferentes mesas técnicas, la Institución emitió las observaciones y sugerencias al proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital, en el marco de sus competencias, a través de Oficio Nro. CIES-CIES-0051-2023-OF de fecha, 14 de abril de 2023.

- **Sobre el proyecto de Ley a la reforma de La Ley de Minería**

Con Oficio No. MEM-MEM-2023-0147-OF, suscrito por el Ministro de Energía y Minas, en su parte pertinente indica: *“(...) El Gobierno Nacional a través del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, resolvió declarar a la minería ilegal como una amenaza para la Seguridad del Estado y, consecuentemente, aprobó una estrategia para enfrentar la situación mediante acciones de las fuerzas armadas y de la policía nacional. El Ministerio de Energía y Minas, a través del Viceministerio de Minas, ha preparado un proyecto de reforma legal en materia de minería, cuya finalidad es hacer más eficiente su persecución y sanción desde el ámbito penal, sin necesidad de agotar previamente acciones administrativas que en la actualidad han demostrado ser ineficaces para combatir la minería ilegal. (...)*

Con base a lo expuesto, el Centro de Inteligencia Estratégica procedió con el análisis técnico jurídico al proyecto de reforma de la Ley de Minería, remitiendo las respectivas observaciones al Ministerio de Energía y Minas, mediante Oficio Nro. CIES-CIES-0180-2023-OF, de fecha 26 de junio de 2023.

16. Resumen de aspectos relevantes período 2023

